



ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

PLENARIA

Cuestión 2: Aprobación del orden del día

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL PARA EL 39º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

El orden del día provisional de la Asamblea aprobado por el Consejo, con las notas explicativas de cada cuestión, se reproduce en el Apéndice. Toda cuestión que el Consejo decida agregar se le comunicará inmediatamente. Los Estados miembros que deseen proponer otras cuestiones para su inclusión en el orden del día deberían presentarlas a más tardar el 18 de agosto de 2016.

A los efectos de una mejor coordinación de la labor de la Comisión Administrativa con los demás órganos en lo que se refiere a las repercusiones presupuestarias de sus deliberaciones y recomendaciones, el Consejo convino, en la séptima sesión de su 206º período de sesiones, en que los Estados miembros que deseen proponer nuevas iniciativas o actividades de proyectos que repercutan en el presupuesto de la Organización deberán incluir una estimación de los costos de sus propuestas. Se alienta a dichos Estados miembros a trabajar con la Secretaría en la elaboración de tales estimaciones de costos y presentar sus propuestas antes del 1 de junio de 2016, para permitir que el Consejo las considere y decida si deberían incluirse en el proyecto de presupuesto.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a que apruebe el orden del día provisional para el 39º período de sesiones de la Asamblea de la OACI que figura en el Apéndice.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con todos los Objetivos estratégicos.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	<i>Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (Doc 7600)</i> <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 4 de octubre de 2013) (Doc 10022)</i>

APÉNDICE

ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

SESIONES PLENARIAS

Cuestión 1: Apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo

La apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo tendrá lugar el martes, 27 de septiembre de 2016 a las 1100 horas en la Sala de Asambleas y estará precedida por una reunión oficiosa de los jefes de delegaciones de los Estados miembros, que comenzará a las 0945 horas.

Cuestión 2: Aprobación del orden del día

Tan pronto como sea posible después de iniciarse el período de sesiones, se invitará a la Asamblea a aprobar el orden del día provisional preparado por el Consejo (Artículo 12).

Cuestión 3: Creación de los Comités y Comisiones

De conformidad con los Artículos 6, 14 y 18 del Reglamento interno permanente de la Asamblea, la Asamblea creará un Comité de credenciales, un Comité Ejecutivo, un Comité Coordinador y una Comisión Administrativa. Se prevé que la Asamblea creará también otras tres Comisiones, a saber: la Comisión Técnica, la Comisión Económica y la Comisión Jurídica.

Cuestión 4: Traslado de asuntos a los comités y comisiones

Se invitará a la Asamblea a trasladar cuestiones del orden del día al Comité Ejecutivo y a las Comisiones Técnica, Económica, Jurídica y Administrativa, para que las estudien y presenten los correspondientes informes (Artículo 20).

Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo

Respecto a esta cuestión se presentarán a la Asamblea documentos en los que se expondrá el procedimiento de votación para la elección del Consejo, los precedentes de las elecciones en los años anteriores y demás información pertinente. Se hará referencia también a la Resolución A4-1 de la Asamblea, en la que se especifican las obligaciones de los Estados miembros del Consejo (Artículos 54-61).

Cuestión 6: Elección del Presidente de la Asamblea

La Asamblea elegirá a su Presidente, quien presidirá las sesiones plenarias de la Asamblea. Hasta que dicha elección se lleve a cabo, el Presidente del Consejo actuará como Presidente de la Asamblea (Artículo 8).

SESIONES PLENARIAS (Cont.)

Cuestión 7: Elección de los cuatro Vicepresidentes de la Asamblea y de los presidentes de las comisiones

La Asamblea elegirá a cuatro Vicepresidentes, así como a los presidentes de las comisiones antes mencionadas (Artículos 9 y 22).

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

De preferencia, las declaraciones de las delegaciones deberían remitirse al Presidente del Consejo diez días antes de la apertura del período de sesiones y ser publicadas. Excepcionalmente, para las declaraciones verbales, si así se desea, deberían hacerse los arreglos necesarios con el Presidente del Consejo, a quien se le debe notificar con un mínimo de diez días civiles de antelación a la apertura del período de sesiones la intención de un Estado de hacer una declaración verbal. Las declaraciones verbales deberían centrarse en las cuestiones del orden del día o en temas relacionados con los principales asuntos que serán objeto de debate dentro de la Organización, y no deberían exceder de cinco minutos.

Cuestión 9: Informes de las Comisiones y Comités de la Asamblea y decisiones al respecto

Se trata de los informes finales de los Comités y Comisiones sobre cada cuestión, junto con los proyectos de resoluciones presentados para su adopción por la Asamblea.

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 10: Cuotas atrasadas

De conformidad con la Resolución A38-24 de la Asamblea, esta cuestión permitirá examinar la situación del derecho de voto de los Estados atrasados en el pago de sus cuotas desde hace largo tiempo.

Cuestión 11: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015

Se invitará al Comité Ejecutivo a examinar en su totalidad los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2016 que correspondan a su esfera de competencia.

Cuestión 12: Propuesta para enmendar el Artículo 50 a) del Convenio de Chicago a fin de aumentar el número de miembros del Consejo

El Consejo informará sobre la propuesta de Arabia Saudita y Portugal para enmendar el Artículo 50 a) del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* a fin de aumentar el número de miembros del Consejo.

Cuestión 13: Propuesta para enmendar el Artículo 56 del Convenio de Chicago a fin de aumentar el número de miembros de la Comisión de Aeronavegación

El Consejo informará sobre la propuesta de Arabia Saudita, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Camerún, Chile, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, India, Kenya, Libia, Nicaragua, Nigeria, República Dominicana, República Unida de Tanzania y Venezuela (República Bolivariana de) para enmendar el Artículo 56 del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* a fin de aumentar el número de miembros de la Comisión de Aeronavegación.

Cuestión 14: Programa de asistencia técnica

De conformidad con la Resolución A38-5 de la Asamblea, el Consejo presentará un informe exhaustivo sobre la implantación general del programa de asistencia técnica para ayudar a los Estados a aplicar las normas y métodos recomendados (SARPS) en materia de seguridad operacional, protección y facilitación de la aviación y la protección del medio ambiente, y a obtener los recursos económicos necesarios para financiar dichos proyectos de asistencia. También incluirá un informe de las actividades relacionadas con la iniciativa *Ningún país se queda atrás*. Además, el Consejo presentará una *Declaración consolidada de las políticas de asistencia técnica de la OACI correspondientes a todos los programas de la OACI*.

COMITÉ EJECUTIVO (Cont.)**Cuestión 15: Cooperación técnica — Política y actividades de cooperación técnica**

El Consejo presentará un informe en el que se ilustrarán los resultados del Programa de Cooperación Técnica en el trienio de 2013 a 2015, tanto en el plano financiero como el operacional, que no es cuantificable. La Asamblea considerará una *Declaración consolidada de las políticas de cooperación técnica de la OACI* (Resolución A36-17) revisada, que se enmendará como corresponda para reflejar las novedades recientes.

Cuestión 16: Seguridad de la aviación — Política

El Consejo presentará un informe de situación sobre el marco mundial de la política de seguridad de la aviación y la ejecución de la Estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS), así como las evoluciones en materia de evaluación de riesgos, innovación y ciberseguridad. El Consejo propondrá el establecimiento de un plan mundial de seguridad de la aviación y la adopción de una versión revisada de la *Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación* (Resolución A38-15 de la Asamblea).

Cuestión 17: Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación – Enfoque de observación continua (USAP-CMA)

En cumplimiento de la Resolución A38-15, Apéndice E, el Consejo presentará un informe sobre el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación – Enfoque de observación continua (USAP-CMA). Se proporcionará información sobre la ejecución global del Programa, los principales resultados de las auditorías, un análisis del grado de aplicación de los elementos críticos de los sistemas estatales de vigilancia de la seguridad de la aviación y una indicación sobre el nivel de cumplimiento de las normas del Anexo 17 — *Seguridad*.

Cuestión 18: Apoyo a la implantación y desarrollo – Seguridad de la aviación (ISD-SEC)

El Consejo presentará un informe sobre las actividades del Programa de apoyo a la implantación y desarrollo — Seguridad de la aviación (ISD-SEC) realizadas para ayudar a los Estados en el cumplimiento de las normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 9 (*Facilitación*) y el Anexo 17 (*Seguridad*), con información sobre la elaboración e implantación de metas e indicadores de actuación usados para medir la eficacia de las actividades de asistencia. Asimismo, el Consejo proporcionará información sobre el Plan de seguridad de la aviación/facilitación de la región África-Océano Índico (AFI SECFAL), la situación de la red de centros de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC) y el desarrollo de las actividades de instrucción y del material didáctico. Se propondrán prioridades para el trienio 2017-2018-2019.

COMITÉ EJECUTIVO (Cont.)**Cuestión 19: Facilitación y la estrategia del programa OACI de identificación de viajeros (ICAO TRIP)**

El Consejo presentará un informe sobre las actividades relacionadas con el Programa de facilitación, comprendido el progreso alcanzado en la implantación de la estrategia del Programa OACI de identificación de viajeros (ICAO TRIP), y una actualización acerca del Directorio de claves públicas (PKD). El Consejo identificará las prioridades del Programa de facilitación para el trienio 2017-2018-2019 y propondrá la adopción de una versión revisada de la *Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI relativas a la facilitación* (Resolución A38-16 de la Asamblea).

Cuestión 20: Protección del medio ambiente – Ruido de las aeronaves – Política, normalización y apoyo a la implantación

El Consejo presentará informes sobre las actividades relacionadas con el ruido de las aeronaves, incluido el avance en el desarrollo de normas y métodos recomendados (SARPS) y otros elementos del enfoque equilibrado para la gestión del ruido, y la evaluación de tendencias del impacto del ruido de las aeronaves. En este sentido, también se proporcionará información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. El Consejo presentará propuestas para actualizar el Apéndice A y los Apéndices C a G de la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido y calidad del aire local* (Resolución A38-17 de la Asamblea).

Cuestión 21: Protección del medio ambiente – Emisiones de los motores de las aeronaves que afectan a la calidad del aire local – Políticas, normalización y apoyo a la implantación

El Consejo presentará informes sobre las actividades relativas a las emisiones de los motores de las aeronaves que afectan a la calidad del aire local, incluido el avance en la formulación de una nueva norma sobre materia particulada (PM) aplicable a las aeronaves, y la evaluación de tendencias sobre el impacto de la aviación en la calidad del aire local. En este sentido, también se proporcionará información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. El Consejo presentará propuestas para actualizar los apéndices B y H de la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido y calidad del aire local* (Resolución A38-17 de la Asamblea).

Cuestión 22: Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático – Políticas, normalización y apoyo a la implantación

El Consejo presentará informes sobre las actividades relativas a la aviación internacional y el cambio climático, incluido el avance en la formulación de una nueva norma sobre emisiones de CO₂ aplicable a las aeronaves, combustibles alternativos sostenibles para la aviación, un plan mundial de medidas basadas en el mercado (MBM) y la evaluación de tendencias del impacto de la aviación en el clima mundial. A este respecto, también se proporcionará información sobre la estrategia de creación de capacidad para la acción, incluido el desarrollo e implantación de planes de acción estatales para reducir las emisiones, y sobre la cooperación y acontecimientos principales con otros organismos de las Naciones Unidas. El Consejo presentará propuestas para actualizar la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático* (Resolución A38-18 de la Asamblea).

COMITÉ EJECUTIVO (Cont.)**Cuestión 23: Política de la OACI en materia de instrucción aeronáutica civil y creación de capacidad en la aviación**

El Consejo presentará un informe sobre el avance logrado en la aplicación del Apéndice D de la Resolución A38-12 de la Asamblea, que contiene la política de la OACI en materia de instrucción aeronáutica civil, y el camino a seguir para el establecimiento de estrategias sostenibles de creación de capacidad para la aviación. A este respecto, el Consejo también presentará un informe sobre la situación del Programa TRAINAIR PLUS, la elaboración de conjuntos armonizados de material didáctico de instrucción relativos a todos los objetivos estratégicos y las prioridades para 2017 a 2019, incluido el apoyo a la iniciativa *Ningún país se queda atrás*.

Cuestión 24: Gestión de recursos humanos

El Consejo presentará un informe sobre la marcha de la reforma y modernización en curso de las políticas, prácticas, procesos y sistemas de gestión de los recursos humanos en la Organización que tienen como objetivo fortalecer la justicia, equidad, transparencia, eficacia y eficiencia, así como velar por que la OACI continúe siendo un empleador de primer orden con la capacidad de atraer, conservar y motivar los talentos que necesita para alcanzar sus metas.

Cuestión 25: Situación relativa al personal de la OACI

De conformidad con las Resoluciones A24-20 y A36-27 de la Asamblea, el Consejo presentará un informe sobre la composición del personal de la OACI al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, incluida la situación de la representación geográfica equitativa (RGE) y las cuestiones de género, así como un análisis de los nombramientos de personal de las categorías profesional y superior. Asimismo, se incluirán datos de recursos humanos, tales como edad, tiempo de permanencia en el servicio, proyecciones relativas a jubilaciones y grupos ocupacionales. Se presentarán observaciones basadas en las estadísticas proporcionadas y las medidas futuras relacionadas con la planificación de la fuerza laboral y la mayor diversidad.

Cuestión 26: Multilingüismo en la OACI

En cumplimiento de la Resolución A37-25 de la Asamblea, el Consejo presentará un informe sobre los efectos de la implantación de las políticas y decisiones adoptadas para aumentar la eficiencia y eficacia sobre cuestiones de los servicios de idiomas, con indicación de las cuestiones aún pendientes para mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios de idiomas de la Organización.

Cuestión 27: Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI

El Consejo presentará un informe sobre las iniciativas para, entre otras cosas, mejorar las comunicaciones con los Estados miembros y los métodos de trabajo, los procedimientos y la gobernanza de la Organización, su marco de aseguramiento, la gestión de su desempeño y las reuniones estratégicas que el Consejo mantiene fuera de la Sede. De conformidad con la decisión del Consejo (C-DEC 203/7), se invitará a la Asamblea a que adopte una resolución que pida a los Estados que den respuestas completas y oportunas a las comunicaciones a los Estados, junto con informes periódicos a la Asamblea sobre los resultados de la actuación con respecto a las respuestas a las comunicaciones a los Estados.

COMITÉ EJECUTIVO (Cont.)**Cuestión 28: Iniciativa “Ningún país se queda atrás”**

El Consejo presentará un informe sobre las actividades relacionadas con la iniciativa denominada *Ningún país se queda atrás*, incluidos los resultados del primer Foro mundial sobre aviación de la OACI (23-25 de noviembre de 2015).

Cuestión 29: Agenda 2030 de las Naciones Unidas – Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

El Consejo presentará un informe sobre los programas de trabajo y actividades de la OACI en pro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la cooperación con los Estados y otros organismos de las Naciones Unidas para alcanzar las metas que se han fijado.

Cuestión 30: Movilización de recursos

El Consejo presentará un informe sobre las actividades de movilización de recursos, incluida la aprobación de la Política de movilización de recursos de la OACI, y se invitará a la Asamblea a adoptar una resolución por la que se soliciten contribuciones de los Estados y demás interesados para reforzar el presupuesto regular en apoyo del logro de la misión y los objetivos de la OACI a escala mundial, regional y nacional.

Cuestión 31: Otros asuntos de alta política que han de ser considerados por el Comité Ejecutivo

Esta cuestión tiene como finalidad tratar los temas relacionados con cuestiones de alta política, que no sean aquellos que están comprendidos en cuestiones específicas del orden del día, que requieran la consideración de la Asamblea.

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 32: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015

Se invitará a la Comisión Técnica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015 y el informe suplementario que comprende los primeros seis meses de 2016 que sean materia de su competencia.

Cuestión 33: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Control y análisis

El Consejo presentará un informe sobre la situación de las prioridades y metas de implantación mundial del Plan global para la seguridad operacional de la aviación y el Plan mundial de navegación aérea, utilizando los mecanismos de notificación regionales y mundiales. Dará además un informe del estado de cumplimiento en cada región de las prioridades clave del GASP y el GANP. Los informes incluirán la información más reciente acerca del Enfoque de observación continua (CMA) del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP). El Consejo también proporcionará un análisis sobre el progreso realizado en la implantación del Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África.

También se presentará un informe a la Asamblea sobre las recientes evoluciones con respecto a los sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS), el sistema mundial de socorro y seguridad aeronáuticos (GADSS) que incluye el seguimiento de aeronaves, la coordinación en zonas de conflicto y nuevos problemas como la ciberseguridad.

Cuestión 34: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Políticas

El Plan global OACI para la seguridad operacional de la aviación (GASP) oficializa las prioridades y metas convenidas en forma colaborativa a través de los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG), mientras que el Plan mundial de navegación aérea (GANP) proporciona las bases para las mejoras de navegación aérea planificadas y coordinadas por intermedio de la OACI y los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG). En el marco de esta cuestión del orden del día, y habida cuenta de las novedades que se están produciendo, como la hoja de ruta para la seguridad operacional y los indicadores del desempeño, el Consejo presentará un GASP y un GANP revisados para su ratificación por la Asamblea.

Cuestión 35: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Normalización

Reconociendo que la normalización mundial es una de las funciones centrales de la OACI, en esta cuestión del orden del día el Consejo presentará un informe sobre los planes y actividades de normalización y proporcionará una perspectiva de las normas esperadas para el siguiente trienio, en especial las vinculadas con el Bloque 1 del GANP.

Cuestión 36: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Apoyo a la implantación

El Consejo dará los grandes rasgos de los planes de apoyo a la implantación a escala mundial y regional para el próximo trienio, incluyendo las actividades en apoyo a la iniciativa *Ningún país se queda atrás*.

El Consejo también presentará un informe sobre los mecanismos de apoyo a la implantación: los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRGS), los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG) y las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO). Además, el Consejo informará sobre la aplicación de las evaluaciones de impacto y las listas de tareas de implantación con propuestas de SARPS.

COMISIÓN TÉCNICA (Cont.)

Cuestión 37: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica

Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.

COMISIÓN ECONÓMICA

Cuestión 38: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015

Se invitará a la Comisión Económica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015 y el informe suplementario que comprende los primeros seis meses de 2016 que sean materia de su competencia.

Cuestión 39: Reglamentación económica del transporte aéreo internacional — Políticas

El Consejo presentará un informe sobre la labor de la OACI para la aplicación de las recomendaciones de la Sexta conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6, marzo de 2013). Se propondrán prioridades para el trienio 2017-2018-2019 con base en la necesidad de armonizar el marco normativo mundial para el transporte aéreo internacional, facilitar y respaldar el proceso de liberalización, y maximizar la contribución de la aviación al desarrollo económico.

Cuestión 40: Aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea — Políticas

El Consejo presentará un informe sobre las evoluciones con respecto a los aspectos normativos y económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea y sobre el progreso alcanzado en la aplicación de las recomendaciones de la ATConf/6, con énfasis en la obtención de fondos, el financiamiento y la gestión de la infraestructura para la aviación y otras necesidades de inversión.

Cuestión 41: Datos de aviación – Seguimiento y análisis

El Consejo presentará un informe sobre la evolución de las actividades de pronóstico de tráfico, particularmente con respecto a un solo conjunto de pronósticos de tráfico a largo plazo solicitado por el 38º período de sesiones de la Asamblea. El Consejo también informará sobre las actividades de análisis económico, incluido el proyecto de gestión de datos de la Organización (EDM), el desarrollo de herramientas de análisis operacional, el rediseño del proceso operacional del programa de estadísticas de la OACI y la coordinación con otras organizaciones internacionales para reducir duplicaciones y costos. Se proporcionará información sobre la implantación del sistema integrado de las Naciones Unidas para la recopilación, procesamiento y difusión de datos para ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de sus sistemas analíticos. Se propondrá un programa de trabajo para el trienio 2017-2018-2019.

Cuestión 42: Desarrollo económico del transporte aéreo

El Consejo presentará un informe sobre evoluciones significativas en la reglamentación y la industria del transporte aéreo internacional desde la última Asamblea. La Asamblea considerará la adopción de una versión revisada de la *Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo* (Resolución A38-14 de la Asamblea).

Cuestión 43: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Económica

Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.

COMISIÓN JURÍDICA

Cuestión 44: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015

Se invitará a la Comisión Jurídica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015 y el informe suplementario que comprende los primeros seis meses de 2016 que sean materia de su competencia.

Cuestión 45: Programa de trabajo de la Organización en la esfera jurídica

El Consejo presentará un informe sobre el progreso de la labor relativa a los asuntos del programa general de trabajo del Comité Jurídico y presentará recomendaciones para el programa de trabajo futuro, según corresponda.

Cuestión 46: Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica

El Consejo presentará propuestas para actualizar la *Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica* (Resolución A37-22 de la Asamblea).

Cuestión 47: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Jurídica

Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 48: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014 y 2015

Se invitará a la Comisión Administrativa a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2013, 2014, 2015 y el informe suplementario que comprende los primeros seis meses de 2016 que sean materia de su competencia.

Cuestión 49: Presupuestos para 2017, 2018 y 2019

En el Artículo 49 e) del Convenio se estipula que la Asamblea aprueba los presupuestos anuales y determina el régimen financiero de la Organización. En cumplimiento de esta disposición, el Consejo presentará el Presupuesto de la OACI para 2017, 2018 y 2019, así como consignaciones suplementarias, de ser necesario.

El Consejo someterá también los presupuestos indicativos de los gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) del Programa de cooperación técnica y del Fondo de generación de ingresos auxiliares.

Cuestión 50: Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el Fondo general y los anticipos al Fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio

De conformidad con los párrafos 6.9 y 7.5 del Reglamento financiero, el Consejo tomará una decisión con respecto a la cuota de todo Estado que se adhiera al Convenio antes de la apertura del 39º período de sesiones de la Asamblea. La decisión del Consejo se someterá a la aprobación de la Asamblea.

Cuestión 51: Cuotas atrasadas

El Consejo informará sobre los arreglos que se hayan concertado para liquidar las cuotas atrasadas de los Estados miembros y las medidas que se tomarán en el caso de los Estados miembros que no cumplan su obligación financiera para con la Organización.

De conformidad con el párrafo 6.8 del Reglamento financiero y la Resolución A38-24 de la Asamblea, el Consejo presentará un informe sobre los resultados de las medidas adoptadas, con efecto a partir del 1 de enero de 2014, para vigilar las cuotas pendientes de pago y examinar la eficacia del plan de incentivos, teniendo en cuenta las medidas adicionales aplicadas a los Estados miembros cuyos derechos de voto han sido suspendidos en las Cláusulas dispositivas 10 y 11.

Se informará a la Asamblea de las decisiones adoptadas de conformidad con la Resolución A38-25, Cláusula dispositiva 1.

Se examinará la aplicación de la Resolución A38-25, Cláusula dispositiva 2.

COMISIÓN ADMINISTRATIVA (Cont.)

De conformidad con la Resolución A38-25 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 3, con efecto a partir del 1 de enero de 2005, con sujeción a la disponibilidad de un superávit de efectivo, únicamente la parte del pago efectuado por los Estados contratantes que sea superior a la suma de las cuotas de los tres años precedentes y todos los pagos a plazos que deban en virtud de acuerdos concertados de conformidad con la Cláusula dispositiva 4 de la Resolución A38-24 de la Asamblea se retendrán en una cuenta separada para financiar gastos de actividades relativas a la seguridad de la aviación y proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad operacional de la aviación y/o el acrecentamiento de la eficiencia en la ejecución de los programas de la OACI, decisión que quedará bajo el control del Consejo y se informará al siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea.

De conformidad con la Resolución A38-25 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 4, el Consejo informará al siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea los resultados de los esfuerzos realizados para vigilar de cerca la cuestión de las cuotas pendientes de pago y los efectos de los planes de incentivos en el pago de las cuotas atrasadas por los Estados, así como otras medidas que deban considerarse.

Cuestión 52: Contribuciones al Fondo general para 2017, 2018 y 2019

Esta cuestión está regida por la Resolución A36-31 de la Asamblea, Cláusula dispositiva 3.

De conformidad con la metodología descrita en la Cláusula 1 de la Resolución A36-31 de la Asamblea, se ha hecho un cálculo preliminar de las escalas de cuotas que se someterán a la Asamblea para su consideración y aprobación.

Cuestión 53: Informe sobre el Fondo de capital circulante

De conformidad con la Resolución A38-27 de la Asamblea, el Consejo informará sobre la situación del Fondo de capital circulante.

Cuestión 54: Disposición del superávit/déficit de efectivo

De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento financiero, el Consejo informará sobre la forma de disponer del superávit de efectivo, o sobre la manera de financiar un déficit de conformidad con el párrafo 6.3 del Reglamento financiero.

Cuestión 55: Enmienda del Reglamento financiero

De conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento financiero, el Consejo informará a la Asamblea sobre las medidas que ha adoptado para enmendar el Reglamento financiero.

Cuestión 56: Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014 y 2015

En esta cuestión se incluirán los informes de auditoría y los estados de cuentas de cada uno de los ejercicios económicos y los relativos a la Organización, comprendidos los fondos de financiamiento colectivo, los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los fondos fiduciarios, los fondos del servicio de compras de la aviación civil y otros fondos administrados por la OACI, así como los informes que traten de las transferencias entre programas principales del Presupuesto, las consignaciones complementarias y los pagos a título gratuito, en caso de haberlos.

COMISIÓN ADMINISTRATIVA (Cont.)

Cuestión 57: Nombramiento del Auditor externo

De conformidad con el párrafo 13.1 del Reglamento financiero, el Consejo presentará un informe sobre el nombramiento del Auditor externo.

Cuestión 58: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Administrativa

Esta cuestión está destinada a temas que no son los que cuentan con una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.

— FIN —